



SOLICITUD DE CREACIÓN DE EBT

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CODIGO POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO

EMAIL

RESUMEN DEL PROYECTO:

SOCIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO AL QUE PERTENECE (PAS /ALUMNO...)

TÍTULO DEL PROYECTO

ACRÓNIMO

En Huelva, a

de

de 20

Fdo.

Además de esta solicitud, deberán entregar, según consta en nuestra Normativa de Creación de Empresa, aprobada en Consejo de Gobierno el 16 de octubre de 2006, artículo 7, la siguiente documentación:

1. Propuesta de creación que contenga la voluntad de crear la empresa, la identificación de sus promotores, la determinación de la forma jurídica que adoptará, la determinación de su objeto social, así como, en su caso, la justificación de la participación de la Universidad en su capital
2. Plan de Empresa, donde se recoja un estudio de viabilidad técnica; un estudio económico-financiero donde, además, se incluya el coste de funcionamiento previsto y el estudio de rentabilidad a medio plazo; y los recursos patrimoniales que se adscriban a la sociedad.
3. Programa de financiación de sus actividades con expresión de las subvenciones corrientes y de capital que se vayan a solicitar; el plan de inversiones durante el periodo necesario hasta la puesta en explotación de la patente o de los resultados de la investigación; una previsión de la fecha de comienzo de la explotación y flujo de caja previsto en los primeros cinco años de ésta, con expresión de la tasa de rentabilidad de la inversión; estudio sobre las posibilidades comerciales de la propuesta y el posible mercado al que iría dirigida.
4. Estudio sobre las necesidades de medios materiales y personales con expresión de los que deberían, en su caso, ser aportados por la UHU.
5. Borrador de Estatutos, donde de forma expresa se deberá indicar, al menos el objeto social, la actividad tecnológica a comercializar; el importe del capital social y la distribución de las acciones o participaciones entre los diversos inversores propuestos.
6. Justificación del porcentaje de participación de la UHU en el capital social y beneficios que aportará a la UHU su participación en la empresa.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de OTRI-Universidad de Huelva.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Asimismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondiente derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante OTRI-Universidad de Huelva como responsable del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: otri@uhu.es, OTRI-Universidad de Huelva, Avda. de la Fuerzas Armadas, Campus El Carmen, 21071 Huelva. 959 21 94 10.